

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 387

PROCESO No. 76001-33-33-012-2014-00123-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS DE ANSERMANUEVO
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

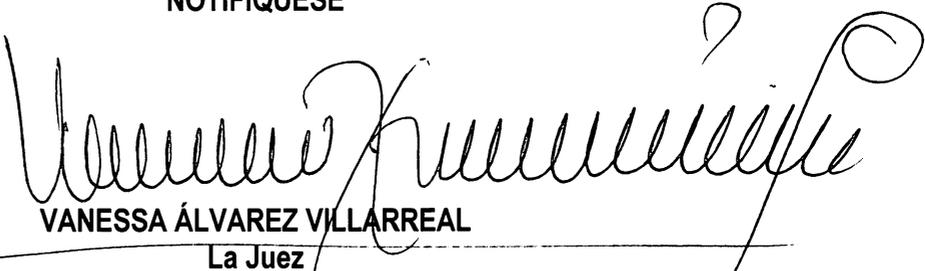
Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **15 de junio de 2018** a las 03:00 p.m., en la sala de audiencias No. 9, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE


VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL

La Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, **21 de marzo de 2018**, a las 8 a.m.

CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaría

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 391

PROCESO No. 76001-33-33-012-2015-00406-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: ALFARO SANTACRUZ OCAMPO
ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL.

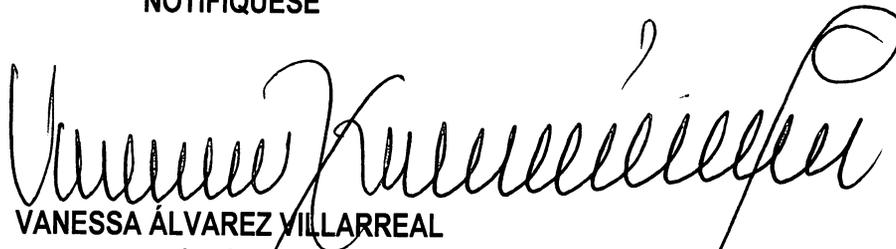
Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **24 de julio de 2018** a las 10:30 a.m., en la sala de audiencias No. 10, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE


VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, 21 de marzo de 2018, a las 8 a.m.
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 390

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00177-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: ANDRES FELIPE VALENCIA RODAS
ACCIONADO: NACIÓN-INSTITUTI PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **24 de julio de 2018** a las 10:00 a.m., en la sala de audiencias No. 10, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, **21 de marzo de 2018**, a las 8 a.m.
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 389

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00294-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: GEOVANNY ESTABAN HOLGUIN Y OTROS
ACCIONADO: NACIÓN-INSTITUTI PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

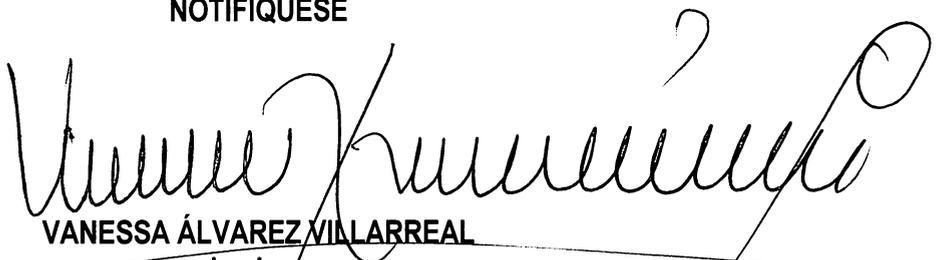
Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **15 de junio de 2018** a las 04:00 p.m., en la sala de audiencias No. 9, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE


VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, 21 de marzo de 2018, a las 8 a.m.
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 389

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00294-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: GEOVANNY ESTABAN HOLGUIN Y OTROS
ACCIONADO: NACIÓN-INSTITUTI PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **15 de junio de 2018** a las 04:00 p.m., en la sala de audiencias No. 9, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL

La Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2018, a las 8 a.m.

CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 392

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00249-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: MARÍA DE LOS ANGELES URBANO ÑAÑEZ Y OTROS
ACCIONADO: NACIÓN-INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

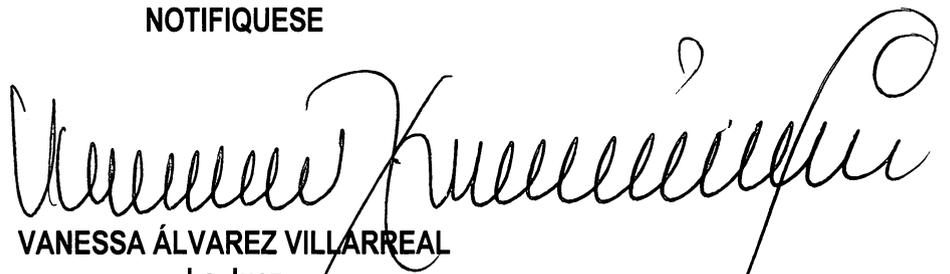
Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 14 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por haberse prolongado la audiencia anterior.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **24 de julio de 2018** a las 11:00 a.m., en la sala de audiencias No. 10, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE


VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, **21 de marzo de 2018**, a las 8 a.m.
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 386

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00211-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
ACCIONANTE: MARÍA FABIOLA RÍOS OSPINA
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **15 de junio de 2018** a las 02:30 p.m., en la sala de audiencias No. 9, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, **21 de marzo de 2018**, a las 8 a.m.
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Auto sustanciación No. 388

PROCESO No. 76001-33-33-012-2016-00176-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: GLADYS GIRALDO LOPEZ Y OTROS
ACCIONADO: NACIÓN-INSTITUTI PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

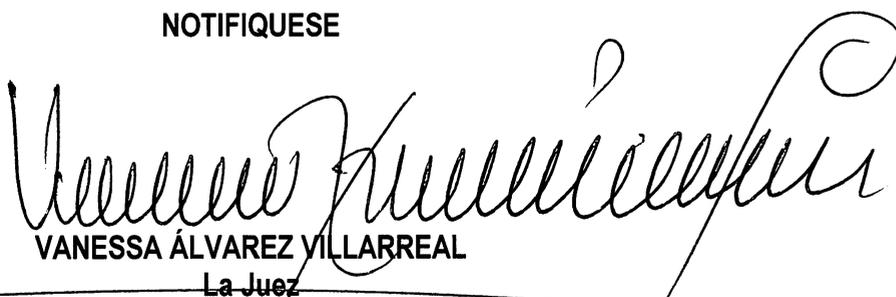
Procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, como quiera que la programada para el día 16 de marzo de la presente anualidad no se llevó a cabo por incapacidad médica de la suscrita.

En razón a lo anterior, el JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día **15 de junio de 2018** a las 03:30 p.m., en la sala de audiencias No. 9, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 5, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE


VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
La Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. 34 hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Santiago de Cali, 21 de marzo de 2018, a las 8 a.m.</p> <p> CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS Secretaria</p>
